

**Jean Duns Scot, *Questions sur la métaphysique*, sous la direction d'Olivier Boulnois, Volume II, Livres IV à VI, Presses Universitaires de France (PUF), Paris, 2020, 1024 pp.**

A tres años de la aparición del primer volumen de esta nueva edición crítica de las *Quaestiones super libros in Metaphysicorum Aristotelis*, ha sido publicado el segundo volumen conteniendo los libros IV a VI. También en esta ocasión, el volumen viene precedido por una introducción general de Olivier Boulnois, quien, además, ha traducido el libro IV. La traducción del libro V ha estado a cargo de Ide Lévi, Magali Roques y Kristell Trego, mientras que el libro VI ha sido vertido al francés por Dominique Demange. Los respectivos traductores han presentado cada libro mediante una introducción específica, que adelanta al lector los contenidos desarrollados en el mismo.

Por su parte, Dominique Poirel es quien, nuevamente, se ocupa de brindar detalles acerca del modo en que se ha llegado a establecer el texto latino a partir de los manuscritos disponibles. Como en el primer volumen, se ilustra al lector sobre el análisis y la clasificación de tales manuscritos, es decir, sobre la manera en que se ha procurado desenmarañar la tradición manuscrita de la obra, apoyándose también en la edición crítica ya existente, en referencia a la publicada en 1997 por la St. Bonaventure University. Según Poirel, “la dificultad para clasificar los manuscritos y reconstituir sus relaciones genealógicas no sería insoluble, a condición de admitir que no hay un *stemma codicum* único de las *Quaestiones* sino varios, correspondiente cada uno a rangos de texto distintos. De uno a otro, las diferencias probablemente proceden de que algún copista ha cambiado de modelo de una sección a otra. Esta hipótesis, pensamos, debería permitir comprender mejor las etapas de la génesis y de la difusión manuscrita de las *Quaestiones*” (p.11). Y sobre la base de tal hipótesis, Poirel propone varios *stemmata* provisorios correspondientes a distintas secciones de la obra, que luego se ocupa de precisar. Vale decir, admite que la tradición manuscrita de las *Quaestiones* resulta ciertamente inestable, pero que tal inestabilidad no es irracional. Estas indicaciones brindadas sobre la recomposición del texto latino probablemente den una respuesta más satisfactoria a los estudiosos que, en referencia a la edición crítica aportada por The

Franciscan Institute, lamentaban que no se hubiesen expuesto explícitamente los criterios filológicos para la determinación del texto latino y que se dejase al lector en el desconocimiento respecto de cuáles habrían sido los fundamentos del procedimiento racional aplicado en tal reconstrucción.

En cuanto a la comprensión del contenido de las *Quaestiones*, Olivier Boulnois estima que, después de la aparición del primer volumen de la edición francesa, en el año 2017, se produjo un acontecimiento editorial de importancia. A la publicación de las *Collationes Oxonienses* atribuidas a Escoto (ed. G. Alliney, Florencia 2016) se añadió la de los *Notabilia super Metaphysicam* (ed. G. Pini, Tournhout, 2017), que aportan una nueva luz sobre la lectura de las *Quaestiones*. En efecto, los *Notabilia* muestran una exposición del texto de Aristóteles que constituye la base de una enseñanza oral sobre el mismo. Esto parece encajar con una modalidad de enseñanza usual en la Facultad de Artes de Oxford, y que con mucha probabilidad los franciscanos seguían, consistente en dividir el curso en dos partes: una consagrada a la explicación del texto de Aristóteles y otra a plantear cuestiones sobre los puntos problemáticos ligados al texto considerado. Así, mientras los *Notabilia* son un comentario al texto de la *Metafísica*, las *Quaestiones* interrogan sobre la ciencia metafísica excediendo el mero comentario al texto del Filósofo, de modo que una obra reenvía a la otra. Por otra parte, esto parece confirmado por el hecho de que Escoto habría desarrollado su enseñanza con esa doble modalidad, por explicaciones y por cuestiones, verosíblemente en Oxford, hasta el fin de los años 1290. En consecuencia, con el hallazgo de aquella obra complementaria de las *Quaestiones* se completa el *corpus* de los tratados filosóficos de Escoto.

Estas indicaciones permiten comprender mejor por qué las *Quaestiones* constituyen un intento no tanto de comentar a Aristóteles como de reflexionar sobre los fundamentos epistemológicos de la metafísica. En tal sentido, Boulnois considera que esta obra merecería el nombre de *Tractatus logico-metaphysicus*, puesto que “aquello que preside a la destrucción de la metafísica aristotélica y a su reconstrucción es precisamente su fundamento lógico” (p. 7). Para Escoto, entonces, la lógica parece revestir una importancia capital. Tanto que esta concepción lo condujo a una inversión hermenéutica. “Aristóteles pensó el sentido del ser a partir de la manera en que se dice, siguiendo el hilo conductor de las categorías, dentro del lenguaje. Duns Escoto considera

el ente a partir de una problemática porfiriana (y para Porfirio, las categorías son conceptos). Es decir que él ve ahí ante todo un universal. Las categorías son concebidas como conceptos de menor extensión, como partes y divisiones del ente. [...] Desde entonces, la estructura de lo pensable viene a sustituir al análisis lingüístico de los diversos sentidos del ente. Y el objeto más vasto y fundamental que subyace a esta estructura es un concepto primitivo, absolutamente simple, el de ente” (pp.7-8). Y es que, como Escoto sostendrá en el libro IV, “el ente está incluido en todo aquello que es inteligible por sí”. De esta forma, el Doctor Sutil va configurando una suerte de teoría pura del saber construida a partir de conceptos fundamentales y articulada rigurosamente en una serie de proposiciones que se deducen de los primeros principios. Así, entonces, siguiendo el orden de los tres libros incluidos en este volumen, el libro IV trata sobre la naturaleza y la estructura del ente, que es el objeto de la metafísica, y sobre los principios que la rigen. En la q. 1 se indaga sobre la posible univocidad del ente; en la q. 2, sobre la convertibilidad de los trascendentales predicables de todo ente; en la q. 3, se analiza el estatuto del principio de contradicción, mientras en la q. 4, el de los contradictorios. En cuanto a la q. 5, que apunta a la teoría de la suposición, ha quedado inconclusa.

Naturalmente, salta a la vista la importancia decisiva del tema tratado en la primera cuestión de este libro IV. La trama de la misma guarda relación con el conocido pasaje de la *Metafísica* aristotélica en la que el Estagirita dice que “el ente se dice de muchas maneras” (Γ, 2, 1003 b 5). En la introducción respectiva, el editor ha vertido valiosas consideraciones sobre el particular. Allí sostiene que ese pasaje de las *Quaestiones* “es un punto de inflexión en la historia de la metafísica: cumple el pasaje de la equivocidad aristotélica a la univocidad del ente. En efecto, Duns Escoto es el primer pensador en transgredir esta autoridad y sostener la univocidad del ente” (p. 20). Con ello, se da un verdadero cambio de paradigma, el cual se realiza al considerar esos muchos modos de decir el ente no como modos de significación que, en la doctrina aristotélica, no son sino maneras de hacer aparecer los modos de ser de las cosas, sino como conceptos, esto es, objetos de pensamiento considerados por la lógica. En tal sentido, a partir de ahora las categorías son concebidas como “géneros supremos”, esto es, como contenidos conceptuales inferiores que dividen el ente concebido como

una totalidad superior y cuya correspondencia respecto de los modos de ser de las cosas debe resultar indagada.

En consecuencia, continúa Boulnois, “la clave del descubrimiento de la univocidad del ente es el primado de la lógica. El lógico considera las realidades en tanto que ellas son pensadas por el intelecto, mientras que el físico y el metafísico consideran las cosas mismas. Y el ideal del lógico es considerar realidades unívocas, correspondientes a una definición rigurosa, tomada en un concepto único” (p. 20). Pero lo cierto es que la realidad es compleja y ésta es la razón por la que el filósofo de lo real, tanto el físico como el metafísico, están persuadidos de que los equívocos se encuentran contenidos en un mismo género, tal como afirma Aristóteles en el libro VII de la *Física* (4, 249 a 21-25). Así, mientras el conjunto de la metafísica occidental desde el neoplatonismo a Tomás de Aquino se esforzó por superar esta aporía de la metafísica atenuando la equivocidad del ser mediante el recurso a la noción de analogía, para el lógico no hay, no puede haber, nada intermedio entre lo unívoco y lo equívoco. Si un concepto es único, su significación también lo es. De ahí que esta consideración lógica conduzca a una interpretación realista de las categorías, según la cual la unidad del concepto debe corresponder a una unidad real. Mediante esta respuesta, Escoto subsume el objeto de la metafísica a la consideración de la lógica. Con ello, comenzó un proceso de logicización de la metafísica que no dejaría de avanzar hacia el pensamiento moderno.

No obstante, resulta preciso recordar que la escritura de este texto, y en particular de esta *quaestio*, no es lineal. Allí se mezclan posiciones contradictorias y argumentos que no se ve claramente a qué responden. En tal sentido, la edición crítica ha permitido echar luz sobre esa escritura tan intrincada permitiendo discernir dos redacciones sucesivas que presentan posiciones contrarias separadas temporalmente: según la primera redacción, Escoto sostiene la equivocidad del ente; según la segunda, consistente, sobre todo, en correcciones marginales, expone argumentos en favor de la univocidad que condicen con sus *Comentarios a las Sentencias* (la *Lectura* y la *Ordinatio*). Sin embargo, según el modo en que se expresa, Duns Escoto no ha pretendido jamás “inventar” la univocidad del ente. Al contrario, siempre ha visto en ella la posición de Avicena: en la segunda redacción, defiende esta posición que había combatido en la primera. Según aquella última posición, el ente (*ens*) es un término que significa un concepto único y representa un

aspecto común a todas las cosas, diferente de cada una en su particularidad. Este concepto posee entonces la máxima extensión pensable y se opone a la nada; de ahí que se lo puede entender como *non-nihil*. Es un concepto, el primero y más conocido, como lo proponía Avicena, anterior a la sustancia y los accidentes, cuya amplitud no superable le permite abarcar en sí tanto a Dios como a las creaturas. Es, por tanto, un concepto trascendental irreductible al sentido categorial del ente. “A pesar de sus negativas, Escoto ha abandonado la interpretación aristotélica de las categorías como sentidos del ente, como maneras de predicar. Hace del ente un concepto único, objeto de la lógica y lógicamente unificado, y reenvía la diversidad a una pluralidad de géneros (generalísimos), es decir, a una multiplicidad real, que divide el concepto” (p. 24).

Si bien, por la decisiva importancia de su contenido, nos hemos detenido particularmente sobre la primera cuestión del libro IV, hay, desde luego, bastante más para analizar en lo que hace a lo que nos presenta este segundo volumen. Así, en el libro siguiente, el V, y después de una reflexión sobre la estructura de la metafísica, Duns Escoto encuentra la ocasión, a propósito del libro  $\Delta$  de la *Metafísica* de Aristóteles, para tratar una serie de temas vinculados con su contenido. Refiere, pues, a algunas nociones fundamentales como la causa (qq. 1-3) la unidad (q. 4), las categorías (qq. 5-8), la cantidad (qq. 9-10) y la relación (qq. 11-14).

Finalmente, el libro VI de las *Quaestiones*, constituye, según su traductor, Dominique Demange, “un verdadero tratado de epistemología general, sin equivalente en el resto del corpus, que impacta por la extensión y la riqueza de sus análisis”. Allí, el Doctor Sutil trata sucesivamente sobre la unidad de la ciencia y la división general de las ciencias especulativas (q. 1), sobre la naturaleza del accidente y la posibilidad de un conocimiento científico de los fenómenos accidentales (q. 2), sobre la naturaleza de la verdad (q. 3) y, por último, sobre el objeto de la metafísica (q. 4). Comparativamente con el resto, apunta el traductor, este libro VI se encuentra en mejor estado de avance y de redacción que el resto de las *Quaestiones*, puesto que los pasajes interpolados y los argumentos agregados son raros, mientras que la estructura y la progresión de las cuestiones son claras. En cuanto a la

última cuestión de este libro, la cuarta, que versa, nuevamente, sobre el objeto de la metafísica, lo hace de una manera considerablemente simplificada en comparación con la primera cuestión del primer libro. Entre Averroes, que sostiene que el objeto de la metafísica es el género de las sustancias separadas, y Avicena, que sostiene que es el ente en tanto ente, resulta necesario optar por Avicena. No obstante, la cuestión queda inacabada.

Añadamos, para terminar, que este volumen concluye con una lista bibliográfica que contiene fuentes antiguas y medievales así como literatura secundaria, y con un índice de autores, amén del índice general del volumen.

Pese a que esta obra de Escoto permaneció poco estudiada por mucho tiempo, en buena medida debido a su redacción por etapas, inacabada y desordenada, a los desconcertantes argumentos en pro y en contra de los mismos temas, y a la dificultad para establecer el texto latino a partir de la inestable tradición manuscrita, parece que el hecho de que hoy no se aspire tanto a encontrar un sistema acabado y plenamente coherente que defina de un solo trazo la doctrina de Escoto, sino más bien, que se tienda a fomentar el interés en indagar la génesis y la constitución de su pensamiento, por lo demás decisivo en la historia de la filosofía, ha concedido a esta obra una nueva valoración.

Quedamos, pues, a la espera del último volumen correspondiente a esta edición crítica, con el convencimiento de que significa un aporte indiscutible no sólo para los estudios escotistas, sino también para la comprensión de la entera historia del pensamiento occidental.

Silvana Filippi

Universidad Nacional de Rosario - CONICET